COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 15:00 horas del día viernes, 15 de febrero del año dos mil trece, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; dicha comisión está presidida por el **TTE AVL RODRIGO ZOTTI ADORNO,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **STTE JM BETTINA MARIA VERA RIVEROS y SA TEC JOSE DE LA CRUZ ORIHUELA AMARILLA** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 22 para la Adquisición de Oxigeno y Nitrógeno, con ID N° 247.480.

Se inicia el acto con palabras de apertura del **TTE AVL RODRIGO ZOTTI ADORNO**, Presidente del Comité de Evaluación y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Verificación de los documentos

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 Ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Garantía de mantenimiento de oferta	Poder suficiente del firmante	Fotocopia de ultima declaración De IVA
1	OXIPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Análisis de las Ofertas:

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizara de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, por **"TOTAL"**.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

Resultado del análisis de las ofertas:

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones y las ofertas presentadas, y el resultado de la comparación de la misma, el Comité de Evaluación constata, que al verificar la planilla de comparación de precios se constato que:

1.- La empresa OXIPAR S.A., no presenta fotocopia de **Certificado de buenas prácticas de fabricación y control, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Certificado de Apertura y Funcionamiento de la empresa como importadora de materia prima para la industria no farmacéutica, como productora, envasadora, importadora, fraccionadora y distribuidora de gases medicinales, gases derivados del aire y gas carbónico y el Certificado de Registro y Habilitación como Importadora y Distribuidora de dispositivos Médicos emitido por la Dirección General de Vigilancia Sanitaria** por esta razón se le remite la Nota N° 01/13, de fecha 15 de febrero de 2013, por el cual se le solicita presentar dichos documentos, de conformidad a los Art. 57 y 59 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

En consecuencia se decide levantar la sesión siendo las 16:30 hs., fijando el día lunes 18 de febrero/2013, 10:00 hs. para continuar con la evaluación de las documentaciones solicitadas.

En fecha 18 de febrero de 2013, 10:00 hs. se reúne nuevamente el Comité de Evaluación para continuar con la verificación de las documentaciones remitidas por el oferente OXIPAR S.A., en contestación a la misiva remitida por el Comité de Evaluación:

1.- **OXIPAR S.A.:** No presento para la fecha y hora fijada ninguna contestación con referencia a la Nota N° 01 de fecha 15 de febrero, por lo cual es desestimada su oferta de acuerdo con el **Art.59 de la Ley 2051/03 " Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".**

Por lo actuado y luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones y las ofertas presentadas, y el resultado de la comparación de las mismas, el Comité observa que las empresas LA OXIGENA PARAGUAYA S.A., califica en esta ocasión.

El Comité de Evaluación considera que la empresa **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.,** presenta la mejor oferta, cumplen con las especificaciones técnicas de los pedidos solicitados y cuenta con todos los requisitos exigidos en el PBC.

Conclusión y recomendación de adjudicación:

El Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante Interino de la Fuerza Aérea adjudicar la presente Contratación Directa, basado en el **Art. 34 inciso c)** de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, que in fine dice: "... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", haciendo la correspondiente salvedad que **se realizo una disminución de la cantidad, a fin de ajustar el monto a la disponibilidad presupuestaria** prevista para este llamado, a la empresa **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.** La adquisición de los bienes, con descripciones y especificaciones, se describe a continuación:

EMPRESA: **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN / ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Oxigeno gaseoso medicinal x Mts3	Air Liquide	M3	650	35.200	22.880.000
2	Nitrógeno gaseoso industrial x Mts3	Air Liquide	M3	52	40.200	2.090.400
Total						24.970.400

El monto total adjudicado a la Empresa LA OXIGENA PARAGUAYA S.A., es de Gs. 24.970.400 (Veinticuatro millones novecientos setenta mil cuatrocientos).

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día lunes 18 de febrero del año dos mil trece, suscribiendo el presente Informe.

JOSE DE LA CRUZ ORIHUELA AMARILLA
SA TEC – Miembro de Comité de Evaluación

BETTINA MARIA VERA RIVEROS
STTE JM – Asesora Jurídica

RODRIGO ZOTTI ADORNO
TTE AVL – Presidente del Comité de Evaluación.